

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION 39 DE 2005

“Por medio de la cual se reconoce un Grupo de Investigación”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 30 de 1992 plantea como uno de los retos de la Educación Superior en Colombia, el de construir Instituciones con capacidad de aprendizaje;
- Que la investigación es uno de los medios para lograr los objetivos que en materia de calidad se ha trazado la Universidad de Sucre;
- Que se hace necesario establecer grupos y líneas de investigación que permitan alcanzar la excelencia académica y la cualificación permanente de los profesores y estudiantes;
- Que el Comité Central de Investigación mediante oficio CCI-051 de fecha 25 de agosto de 2005, recomendó al Consejo Académico hacer el reconocimiento institucional al grupo de investigación “Estrategia y Gestión”, liderado por el economista Hernando Jaimes Amorocho adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, después de verificar que este reúne todos los requisitos exigidos para ello en los artículos 20, 21 y 22 del Acuerdo 06 de 2005 (Estatuto de Investigación),
- Que el Consejo Académico en sesión del día miércoles 31 de agosto de 2005, estudio y aprobó la recomendación hecha por el Comité Central de Investigación,
- Que en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 23 del Acuerdo 06 de 2005 (Estatuto de Investigación), el Consejo Académico,

RESUELVE:

- ARTICULO 1º.** Hacer el reconocimiento institucional del grupo de investigación “Estrategia y Gestión”, liderado por el economista Hernando Jaimes Amorocho, docente adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- ARTICULO 2º.** La vigencia de este reconocimiento es de dos (2) años en cumplimiento a lo ordenado en el párrafo 1º del artículo 23 del Acuerdo 06 de 2005.
- ARTICULO 3º.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2005.

Original firmado por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Alma h.